

faciere de expusado D^{no} Antoni Falcon y
el dho que en Continencia defende el
tercio de la Natividad Concepcion de Maria de
Nas Regalar de sus villos y beatitudes de la Causa
publica y otros Comuns como debia Pedro la
M. la ponal, del Juan de las de Choco, que sea
de titulo de la Canon. Y en virtud de las. Obis
vado D^{no} inobrar Antoni Chco. De como este
Ayuntamiento le dolo en el acuerdo que le dio
para y que sea. Y respecto ad de depositaria ha
quiere con el dho dho; para el dho y con
de las depositarias de Embargo y dequesto
quiere mandare hacer Santa N. de
Ayuntamiento de Nuevas Abitadas de Cambray
Nuevas de Estenderro suspono hasta
faciendo D^{no} Antoni Falcon las fianzas
Correspondientes a las dhas y conapto
de las dhas en Embargo de que para el de N.
Ayuntamiento de Convos y voto Comu Ayunt
miento, habi de las regular par
las = como lo referidos mas lanque
Cantos y paros de Ciudad de N. y de
de el Puerto. Y el dho titulo original
lo inserto corresponden con el presente
faciendo D^{no} Antoni Falcon del Real
me remito; y de lo dho del dho dho
esta mandado que se firmara aqui